



El R. Ayuntamiento de Saltillo, a través de la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad Administrativa de Educación

CONVOCA

A las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren estudiando en instituciones educativas públicas o privadas de Saltillo, para ser beneficiarios de

Apoyo Escolar Estudiantil

De conformidad con las siguientes:

BASES

Requisitos

1. Ser originario/a o tener residencia en el municipio de Saltillo.
2. Estar inscrito en una institución educativa de carácter pública o privada.
3. Registrar su solicitud en el sitio web www.saltillo.gob.mx, incorporando toda la información requerida.

Documentación

1. Solicitud de apoyo escolar emitida por el portal web.
2. Impresión de la CURP del estudiante.
3. Impresión de la CURP de la madre, padre o tutor.
4. Copia simple y legible de identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor. En caso, de que la identificación no presente domicilio, no sea el actual o sea diferente al municipio de Saltillo, deberá presentar además, copia simple de un comprobante de domicilio.
5. Estudiantes del nivel medio superior y superior deberán presentar documento que acredite que se encuentra estudiando, siempre y cuando presente fecha correspondiente al ciclo escolar al que fue expedida la convocatoria, tal como constancia de estudios, kárdex o boleta de calificaciones, credencial de estudiante o comprobante de pago de colegiatura.
6. Las y los estudiantes que tengan alguna discapacidad deberán presentar constancia que lo acredite.

Características del Apoyo Escolar

El apoyo escolar consiste en la entrega de un monto único de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2023.

Criterios de Selección

Para seleccionar a la persona beneficiaria bastará con presentar la totalidad de la documentación y se dará prioridad a personas en situación de vulnerabilidad.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Derechos:

- a) Recibir un trato atento, digno y respetuoso, sin discriminación alguna por parte de las autoridades municipales.
- b) Recibir de las autoridades municipales asesoría y apoyo sobre la operación del apoyo escolar sin costo alguno.
- c) Tener acceso a la información necesaria, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto al apoyo escolar.
- d) Recibir el apoyo escolar en los términos establecidos en los lineamientos.
- e) Disfrutar el apoyo escolar sin que sea obligatorio realizar actividades extraordinarias a su condición como persona beneficiaria, o bien realizar alguna contribución o donación.
- f) Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en la normatividad jurídica aplicable.
- g) Presentar cualquier tipo de denuncia, queja o sugerencia cuando considere haber sido objeto de algún trato discriminatorio o de mala atención por parte de los servidores públicos durante el proceso para obtener el apoyo escolar.
- h) Firmar la documentación que formalice el otorgamiento del apoyo escolar.

Obligaciones:

- a) Proporcionar con veracidad y oportunidad, la información y documentación que le sea requerida por la instancia ejecutora.
- b) Ofrecer un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades municipales, a las del plantel y a la comunidad educativa en general.
- c) Suscribir la documentación que determine la Instancia ejecutora o en su caso la instancia normativa para la formalización del otorgamiento del apoyo escolar.
- d) Asistir puntualmente a la fecha y hora señalada a recibir su apoyo.
- e) Dar el crédito correspondiente al municipio en los eventos en los que participen en su condición de beneficiario.
- f) Permitir la evaluación del programa, mediante la aportación de los datos que le sean requeridos.
- g) Las demás que establezca la legislación municipal.

Calendario general

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	21 de agosto de 2023
Registro de la solicitud	Del 21 al 28 de agosto de 2023
Recepción de documentación	Del 21 al 28 de agosto de 2023
Selección de beneficiarios	Del 30 y 31 de agosto de 2023
Resultados	A partir 01 de septiembre de 2023
Entrega del apoyo escolar	A partir del 25 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023

Para mayores informes favor de comunicarse al teléfono **844 438-2569, extensiones 2313 y 2320** o en las oficinas de Educación ubicadas en el Blvd. Francisco Coss 745, Zona Centro, Saltillo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 21 de agosto del 2023.